

Cambio al Prospecto de Información al Público Inversionista

02 de diciembre de 2024

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) notificó los oficios de autorización de los **cambios solicitados a los Prospectos de Información al Público Inversionista** de los Fondos que se indican a continuación:

Los cambios en comparación con la versión anterior son:

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
SCOTGLO	157/874/2024	1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> 1.a) Objetivo y horizonte de inversión 1.b) Políticas de inversión 1.c) Régimen de inversión <ul style="list-style-type: none"> 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos 1.d) Riesgos asociados a la inversión <ul style="list-style-type: none"> 1.d.i) Riesgo de mercado 1.d.ii) Riesgo de crédito 1.d.iii) Riesgo de liquidez 1.d.v) Riesgo contraparte 5 Régimen fiscal 2. Cambio en la inversión de ETF's y TRAC's 3. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista	26/02/2025*

Cambio al Prospecto de Información al Público Inversionista

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
SCOTIA1	157/875/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1.a) Objetivo y horizonte de inversión 1.b) Políticas de inversión 1.c) Régimen de inversión <ol style="list-style-type: none"> 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos 1.d) Riesgos asociados a la inversión <ol style="list-style-type: none"> 1.d.i) Riesgo de mercado 1.d.ii) Riesgo de crédito 1.d.iii) Riesgo de liquidez 1.d.v) Riesgo contraparte 5 Régimen fiscal 2. Cambio en la inversión de ETF's 3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, en el apartado: <ol style="list-style-type: none"> 1.c) Régimen de inversión 4. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista 	26/02/2025*

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
SCOTDVC	157/876/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminación de instrumentos financieros derivados, afectando los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> 1.a) Objetivo y horizonte de inversión 1.b) Políticas de inversión 1.c) Régimen de inversión <ol style="list-style-type: none"> 1.c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos 1.d) Riesgos asociados a la inversión <ol style="list-style-type: none"> 1.d.i) Riesgo de mercado 1.d.ii) Riesgo de crédito 1.d.iii) Riesgo de liquidez 1.d.v) Riesgo contraparte 5 Régimen fiscal 2. Cambio en la inversión de ETF's 3. Cambio en el % de valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, en el apartado: <ol style="list-style-type: none"> 1.c) Régimen de inversión 4. Cambio de hora para la recepción de órdenes. 5. Ajuste en límites y políticas de tenencia por inversionista 	26/02/2025*

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero

Scotia Fondos.

Cambio al Prospecto de Información al Público Inversionista

Es importante señalar que, derivado de los cambios mencionados, en caso de que algún Cliente no esté de acuerdo con los mismos, tendrá el derecho de que los Fondos de Inversión conforme lo establecido al Artículo 14 de las Disposiciones Vigentes, adquieran el total de su tenencia accionaria a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

De conformidad con la regulación vigente, en la fecha de implementación*, podrás consultar en www.scotiabank.com.mx, el Prospecto de Información al Público Inversionista y el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI), en los cuales se reflejen los cambios autorizados por la CNBV.

Atentamente.

Scotia Fondos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero

Scotia Global Asset Management.